

Información proporcionada por Autoridad Sanitaria

Aprobación de proyectos para instalaciones de eliminación de residuos peligrosos

Última actualización: 26 noviembre, 2018

Descripción

Permite solicitar a la Secretaría Regional Ministerial (Seremi) de Salud la aprobación del proyecto de cualquier instalación destinada a la eliminación de residuos peligrosos, según lo establecido en el [reglamento sanitario sobre el manejo de residuos peligrosos \(decreto supremo N° 148, de 2003\)](#).

Las instalaciones o establecimientos que pretendan eliminar sus propios residuos peligrosos o prestar el servicio de eliminación, deben presentar un proyecto de ingeniería ante la Seremi de Salud que contenga el diseño de las distintas unidades en las cuales se manejen los residuos peligrosos, además de la identificación de éstos.

El trámite se puede realizar durante todo el año.

¿A quién está dirigido?

Personas naturales y jurídicas.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

2003 del Ministerio de Salud.

- Incluir el diseño de las unidades y los equipos necesarios para el manejo de los residuos peligrosos.
- Indicar el tipo, las características y cantidades de los residuos peligrosos que la instalación estará habilitada para recibir y manejar.
- Determinar los perfiles profesionales y técnicos, junto con las funciones y responsabilidades específicas del personal directamente involucrado en el manejo de los residuos peligrosos.
- Describir todas las operaciones necesarias para el adecuado manejo de los residuos peligrosos.

Adicionalmente, los interesados deben entregar los siguientes antecedentes:

- Plano de planta de la instalación en el que se identifiquen todas las áreas o unidades consideradas.
- Planos de emplazamiento.
- Plan de operación y mantención.
- Plan de verificación.
- Plan de contingencias.
- Manual de procedimientos.

¿Cuál es el costo del trámite?

Arancel 2018:

- Base: \$88.100.

Más 0,5% del capital inicial declarado ante el Servicio de Impuestos Internos (SII) actualizado a la fecha, con un tope de \$702.000.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a la [oficina de la Secretaría Regional Ministerial \(Seremi\) de Salud](#) correspondiente a su región.
3. Explique el motivo de su visita: solicitar la aprobación del proyecto de una instalación para eliminar residuos peligrosos.
4. Entregue los antecedentes requeridos, y complete el formulario si no lo descargó previamente del [sitio web de la respectiva Seremi de Salud](#).
5. Pague el valor del trámite en la caja de la Seremi de Salud o en la entidad bancaria que le indique el funcionario.
6. Como resultado del trámite, habrá solicitado la autorización, cuya resolución podrá obtener en un plazo aproximado de 30 días hábiles.